## PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal



Retiro, 26 de Abril del 2016.

## DECRETO EXENTO N° 1.364.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Angelina Bustamante Parra con domicilio en sector Piguchén S/N° - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para ayudar a costear tratamiento médico."

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

: Angelina Bustamante Parra NOMBRE

: 12.084.908-5 RUT A REALIZARSE

: Sector rural de Piguchén : Sede Junta de vecinos TOCAT.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* BINGO SOLIDARIO	Sábado 07 de Mayo del 2016	16:00 a 02:00 Hrs.

: Reunir fondos para ayudar a costear tratamiento médico. MOTIVO

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Angelina Bustamante Parra, exclusivamente en recinto Sede Junta de Vecinos durante el desarrollo del bingo los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

UDAD DE

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal V

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN.-

RODRIGO RAMIREZ PARRA ALCALDE